

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para el suministro de producto raticida par la campaña de desratización de la isla de Tenerife 1997-1998.

1. *Entidad que adjudica el contrato:* Cabildo Insular de Tenerife (Área de Agricultura y Aguas). Plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso mediante procedimiento abierto.

3. *Lugar de ejecución:* Isla de Tenerife.

4. *Objeto:* La adquisición de producto raticida para la campaña de desratización de la isla de Tenerife 1997-1998, así como su divulgación entre los ciudadanos y la asistencia técnica que requiera su ejecución.

5. *Tipo de licitación:* Máximo de 12.500.000 pesetas.

6. *Garantía provisional:* 250.000 pesetas en metálico, mediante aval, en valores públicos o privados y por contrato de seguro y caución.

7. *Oficina de información:* La documentación correspondiente está a disposición de los interesados en el Servicio Administrativo de Agricultura y Aguas del Cabildo de Tenerife (teléfonos 60 57 32 y 60 57 34), donde se podrán solicitar copias hasta seis días antes de la fecha límite de recepción de proposiciones.

8. *Proposiciones:* La solicitud, conforme al modelo del anexo número 1 del pliego, se presentará acompañada de dos sobres:

1. Sobre número 1: Debe tener el siguiente título: «Documentación general para el concurso de suministro de producto raticida para la campaña de desratización 1997-1998», siendo su contenido el siguiente:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, debiendo, en este último caso, encontrarse bastantado por el Secretario el documento notarial de poderamiento, documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales o escritura de constitución de sociedad o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el empresario fuera persona jurídica.

b) Acreditación de la solvencia económica y financiera de la empresa mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros y trabajos realizados en el curso de los tres últimos ejercicios.

c) Acreditación de la solvencia técnica de la empresa mediante uno o varios de los siguientes documentos:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos.

Indicación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente de aquéllos encargados del control de calidad.

Certificaciones establecidas por los institutos de servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad del artículo con referencia a ciertas especificaciones o normas.

d) Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable del licitador otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Resguardo acreditativo de la garantía provisional, si la misma se constituyó en metálico o títulos valores. Si se constituye en forma de aval o por contrato de seguro y caución y éstos no se depositan

en la Caja del Cabildo Insular de Tenerife, se presentará el propio aval o el contrato de seguro bastantados por el Secretario de la citada Corporación.

f) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y último recibo del impuesto.

g) Certificación de la Delegación de Hacienda —y, en su caso, también de la Consejería del Gobierno de Canarias cuando la empresa estuviera obligada a presentar las declaraciones periódicas del I. G. I. C.— de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, del 4).

h) Certificado expedido por el Cabildo Insular de Tenerife de no existir frente a éste deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo.

i) Certificación expedida por el órgano competente de la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones con aquella en los términos establecidos en los artículos 8 y siguientes del Real Decreto 390/1996.

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser documentación original o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia. Asimismo, la documentación deberá presentarse en castellano.

2. Sobre número 2: Debe tener el siguiente título: «Documentación económica y técnica para el concurso de suministro de producto raticida para la campaña de desratización 1997-1998», y contendrá la oferta económica según el modelo contenido en el anexo número 2 y las demás especificaciones que se establecen en la cláusula primera del pliego de condiciones técnicas.

9. *Fecha límite de recepción de proposiciones:* Los interesados deberán presentar sus proposiciones en el Registro General del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, en días hábiles, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

También podrán presentarse por correo en los términos previstos en la cláusula octava del pliego.

10. *Acto de apertura de la proposición económica y técnica:* Será público y tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de proposiciones que no sea sábado, a las trece horas, en el Palacio Insular.

11. *Garantía definitiva:* 500.000 pesetas en metálico, mediante aval, en valores públicos o privados y por contrato de seguro y caución.

12. *Pago:* Se efectuará mediante certificaciones expedidas por el Jefe del Servicio de Agricultura del excelentísimo Cabildo Insular, una vez concluidos satisfactoriamente cada uno de los apartados de la campaña de desratización, y previa presentación de las facturas correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1997.—El Consejero insular de Agricultura y Aguas, Ricardo Melchior Navarro.—52.218.

### Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se da publicidad de las adjudicaciones de contratos, mediante concurso público, realizadas por el Área de Obras de la Diputación de Zamora:

*Expediente número:* 491/0009600.

*Objeto del contrato:* Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-2222. Tramo: C-527 a Fariza, puntos kilométricos 6,825 a 12,173.

«Boletín Oficial del Estado» licitación: Número 54, de 4 de marzo de 1997.

*Presupuesto de licitación:* 95.496.582 pesetas.

*Decreto de adjudicación:* 1580/1997, de 27 de junio.

*Importe de adjudicación:* 83.655.006 pesetas, con mejoras al proyecto.

*Adjudicatario:* «Contratas y Obras San Gregorio, Sociedad Anónima» (Zamora-España).

*Expediente número:* 446/069600.

*Objeto del contrato:* Refuerzo del firme de la carretera ZA-V-2419 desde la intersección con la ZA-9020 a Ferruela de Tábara, puntos kilométricos 0,000 a 5,200.

«Boletín Oficial del Estado» licitación: Número 4, de 4 de enero de 1997.

*Presupuesto de licitación:* 65.656.160 pesetas.

*Decreto de adjudicación:* 1581/1997, de 27 de junio.

*Importe de adjudicación:* 56.464.298 pesetas, con mejoras al proyecto.

*Adjudicatario:* «Construcciones Burguez, Sociedad Limitada» (Zamora-España).

*Expediente número:* 447/079600.

*Objeto del contrato:* Acondicionamiento y refuerzo del firme de la carretera ZA-L-2327 desde la intersección con la N-VI (Cotanes del Monte) al límite con la provincia de Valladolid, puntos kilométricos 0,000 a 5,850.

«Boletín Oficial del Estado» licitación: Número 4, de 4 de enero de 1997.

*Presupuesto de licitación:* 77.527.191 pesetas.

*Decreto de adjudicación:* 1579/1997, de 27 de junio.

*Importe de adjudicación:* 65.200.368 pesetas, con mejoras al proyecto.

*Adjudicatario:* «Construcciones Arcebensa, Sociedad Anónima» (Zamora-España).

Zamora, 13 de agosto de 1997.—El Presidente en funciones, Gonzalo García García.—52.017.

### Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso de obras con declaración de urgencia. Expediente número 151/0019711.

Esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia de fecha 27 de agosto de 1997, acordó convocar concurso público por el procedimiento de licitación abierto, con declaración de urgencia, para la contratación de las obras de acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera provincial ZA-P-1304 desde la CN 122 (Coreses) hasta el límite con la provincia de Valladolid, tramo: Vilafáfila-San Esteban del Molar, puntos kilométricos 33,700 al 36,500; financiado con cargo al Plan de Conservación y Mejora de la Red Vial Local 1997.

*Presupuesto de ejecución:* 66.280.000 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Fianza provisional:* 1.325.600 pesetas.

*Fianza definitiva:* 2.651.200 pesetas.

*Clasificación:* Grupo G, subgrupo 4, categoría d. *Pliego de condiciones:* Pliego aprobado por esta Corporación Provincial mediante Decreto de la Presidencia de 27 de agosto de 1997.

*Presentación de ofertas:* Las proposiciones, ajustadas a los requisitos especificados en el pliego, serán presentadas en mano en las oficinas del Área de Obras de la Diputación, de las nueve a las trece horas, en el plazo de trece días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a la Diputación de Zamora.

*Modelo de proposición y documentación:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas conforme al modelo que se inserta en el pliego de condiciones aprobado para la licitación y acompañando la documentación que se señala en el mencionado pliego en la forma prevista en el mismo.

*Proyectos y pliegos de condiciones:* Los expedientes administrativos, pliego de condiciones técnicas y proyecto de las obras, están de manifiesto en las oficinas del Área de Obras de esta Diputación;